



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2023**  
**(enero 25)**

**"Por la cual se definen tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2023"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Educación Superior que (que compila el Decreto 1330 de 2019), establece que "la autoevaluación es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo", cuyos resultados serán la base sobre la cual se adelanta el proceso de Renovación de Registro Calificado.

Que mediante Resolución No. 015224 de 2020 y Resolución No. 021795 de 2020, el Ministerio de Educación Nacional reglamenta los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa, respectivamente, para obtener y renovar el Registro Calificado de programas académicos.

Que el Acuerdo No. 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- adopta las políticas generales de acreditación, estableciendo la autoevaluación como el primer componente de este proceso y con base en esta norma, se establecen los lineamientos para acreditación de programas académicos de pregrado, por parte del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-.

Que el Acuerdo No. 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-, actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, señalando que es necesario que los procesos de autoevaluación en alta calidad se actualicen con la normatividad vigente del orden nacional y que tengan en cuenta las demandas actuales del medio laboral realimentando de la madurez alcanzada en los procesos de aseguramiento de la calidad académica desarrollados ante el Consejo Nacional de Acreditación- CNA y la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES.

Que el Acuerdo Superior No. 002 de 2020 crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC de la Universidad de los Llanos, fortaleciendo los procesos de autoevaluación y autorregulación, lo cual permite asegurar la calidad de la Institución y sus programas.

Que el Acuerdo Académico No. 001 de 2019 establece los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos, asignados en la Responsabilidad Académica, señala 20 horas para los procesos de autoevaluación de programas y 20 horas para construcción de documento de condiciones de calidad con fines de Registro Calificado o de Renovación de Registro Calificado de programas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2023**  
**(enero 25)**

**"Por la cual se definen tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2023"**

Que en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación –Resolución Académica No. 061 de 2012- establece los criterios para la selección de los profesores que apoyarán al Grupo de Acreditación del Programa - GAP y la metodología de los procesos de autoevaluación.

Que la Secretaría Técnica de Acreditación solicitó la asignación de los tiempos de dedicación para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de Renovación de Registro Calificado, Acreditación en Alta Calidad y productos a entregar, al interior de los programas académicos; durante el primer período académico de 2023.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 003 del 25 de enero de 2023, estudió la propuesta presentada por la Secretaría Técnica de Acreditación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. DEFINIR** los tiempos para los Grupos de Autoevaluación en el marco de la Renovación de Registro Calificado y de Renovación de la Acreditación en Alta Calidad, durante el primer período académico de 2023, para los programas de **pregrado**, así:

| <b>AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD</b>                                                                                |                     |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                                                                                                                       | <b>HORAS/SEMANA</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                                     |
| Ingeniería de Sistemas                                                                                                                                          | 20                  | Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.                |
| Ingeniería Electrónica                                                                                                                                          | 20                  | Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación. Radicación CNA |
| Licenciatura en Educación Infantil                                                                                                                              | 20                  | Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación. Radicación CNA |
| <b>ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO</b>                                                         |                     |                                                                                     |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                                                                                                                       | <b>HORAS/SEMANA</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                                     |
| Medicina Veterinaria y Zootecnia                                                                                                                                | 10                  | Documento de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos.        |
| Ingeniería de Sistemas                                                                                                                                          | 10                  | Documento de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos.        |
| Ingeniería Electrónica                                                                                                                                          | 10                  | Documento de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos.        |
| Ingeniería de Procesos                                                                                                                                          | 10                  | Documento de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos.        |
| Ingeniería Ambiental                                                                                                                                            | 10                  | Documento de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos.        |
| <b>PREPARACIÓN VISITA DE PARES</b>                                                                                                                              |                     |                                                                                     |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                                                                                                                       | <b>HORAS/SEMANA</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                                     |
| Mercadeo*                                                                                                                                                       | 10                  | Documento de condiciones de calidad actualizado con anexos listo para radicación    |
| Contaduría Pública                                                                                                                                              | 10                  | Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa.                              |
| <b>Nota:</b> *Se proyecta visita de Pares en la eventualidad que sea negada la Acreditación en Alta Calidad y se deba surtir el proceso de Registro Calificado. |                     |                                                                                     |

P \*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2023**  
**(enero 25)**

**"Por la cual se definen tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2023"**

**ARTÍCULO 2°. DEFINIR** los tiempos para los Grupos de Autoevaluación en el marco de la Renovación de Registro Calificado, durante el primer período académico de 2023, para los programas de **posgrado**, así:

| <b>AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO</b>                                    |                     |                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                                                               | <b>HORAS/SEMANA</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                                  |
| Maestría en Desarrollo Local (primer proceso)                                                           | 15                  | Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.          |
| Maestría en Educación (primer proceso)                                                                  | 15                  | Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.          |
| Maestría en Estudios Culturales (primer proceso)                                                        | 15                  | Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.          |
| Maestría en Epidemiología (primer proceso)                                                              | 15                  | Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.          |
| Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo (primer proceso)                                            | 15                  | Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.          |
| Especialización en Epidemiología (primer proceso)                                                       | 15                  | Entrega de resultados de la fase 1, 2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.          |
| <b>ACTUALIZACIÓN DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO</b> |                     |                                                                                  |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                                                               | <b>HORAS/SEMANA</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                                  |
| Especialización en Ingeniería de Software                                                               | 10                  | Actualización de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos. |
| Especialización en Gestión Ambiental Sostenible                                                         | 10                  | Actualización de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos. |
| Especialización en Acuicultura                                                                          | 10                  | Actualización de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos. |
| Doctorado en Ciencias Agrarias                                                                          | 10                  | Actualización de condiciones de calidad (Decreto 1330) y sus respectivos anexos. |
| <b>PREPARACIÓN VISITA DE PARES</b>                                                                      |                     |                                                                                  |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                                                               | <b>HORAS/SEMANA</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                                  |
| Especialización en Gestión de Proyectos                                                                 | 10                  | Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa – preparación logística.   |
| Maestría en Administración de Negocios                                                                  | 10                  | Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa – preparación logística.   |
| Maestría en Acuicultura                                                                                 | 10                  | Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa – preparación logística.   |
| Maestría en Sistemas Sostenibles en Salud-Producción Animal Tropical                                    | 10                  | Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa – preparación logística.   |
| Maestría en Producción Tropical Sostenible                                                              | 10                  | Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa – preparación logística.   |

**PARÁGRAFO:** Los programas académicos que no renueven la Acreditación en Alta Calidad, deben radicar la solicitud de Renovación de Registro Calificado durante los sesenta (60) días hábiles siguientes a la negación de la Acreditación en Alta Calidad, lo anterior conforme al artículo 2.5.3.2.9.3. del Decreto No. 1330 de 2019.

D



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001 DE 2023**  
**(enero 25)**

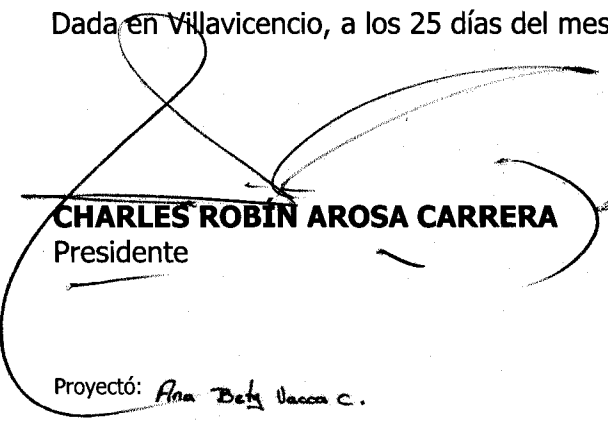
**"Por la cual se definen tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al primer período académico de 2023"**

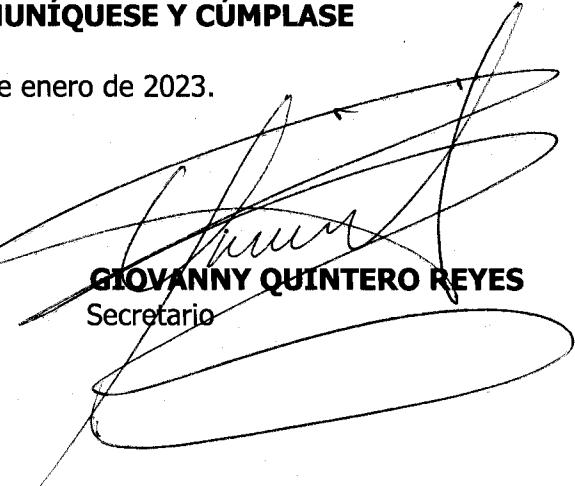
**ARTÍCULO 4°. SEÑALAR** que previo aval del Consejo Académico para programas nuevos, el respectivo Consejo de Facultad define y asigna directamente los tiempos para construcción y ajustes de los documentos de condiciones de calidad de programas nuevos, preparación y atención de visita de pares Académicos; de conformidad con las funciones y responsabilidades a nivel de Facultad.

**ARTÍCULO 5°. VIGENCIA.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; la misma estará vigente para el primer período académico de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de enero de 2023.

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: *Ana Bety Vacca C.*

Ajustó: JB - SG

Revisó: Msilva *el*